

Revista de Derecho Electoral 15, 2013, enero-junio.

Enrique Inti García Sánchez (México)*

En 2013 se publicó el decimoquinto número de la *Revista de Derecho Electoral*, con lo cual el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica cumple siete años de generar y difundir conocimientos en la materia político-electoral.

La publicación cuenta con cinco secciones consolidadas: Autor invitado, Contribuciones desde el TSE, Contribuciones externas, Sección especial y Reseña bibliográfica. En ellas se encuentran 16 artículos de destacados académicos y funcionarios electorales.

En la sección Autor invitado aparece un artículo del magistrado Manuel González Oropeza, quien escribe acerca de las candidaturas independientes. El tema es relevante a la luz de las reformas constitucionales de 2011, en materia de derechos humanos, y la del 9 de agosto de 2012 sobre el derecho de los ciudadanos a registrar candidaturas independientes. El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) analiza el tema del federalismo y de la judicialización presentada durante el proceso de implementación de dicho sistema en las entidades federativas de México.

En la sección Contribuciones desde el TSE aparecen tres artículos. El primero es “El registro civil costarricense a 125 años de su nacimiento”,

* Asesor del director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. enrique.garcias@te.gob.mx.



del licenciado Luis Antonio Bolaños Bolaños, en el cual se destaca cómo impactan instantáneamente las actualizaciones del estado civil de las personas en el padrón nacional electoral, de cara a los procesos comiciales o en la participación ciudadana, por ejemplo, en referéndums. Esto se explica porque el registro civil es un órgano constitucional que depende exclusivamente del TSE. El segundo artículo es “Pensamiento ciceroniano sobre el rol del ciudadano en la obra *Sobre los deberes*”, de la autoría del doctor Luis Diego Brenes Villalobos. En este trabajo se destaca el papel del ciudadano universal como un ente virtuoso en la vida pública, lo cual se logra por medio de la honestidad, la sabiduría, la justicia, la fortaleza y la templanza. Finalmente, se encuentra el artículo “Escrutinio y recuento de votos en el ordenamiento jurídico costarricense”, del licenciado Mario Andrés Matarrita Arroyo, en el que se destaca el sistema escrutador con carácter compositivo bifásico: el preliminar corre a cargo de los ciudadanos y el definitivo está en manos del TSE. El trabajo concluye mencionando que una “urna electoral nunca estará más a salvo que cuando los mismos electores, probos y leales a la democracia sean sus garantes”.

Por lo que hace a la sección Contribuciones externas, se difunden cinco trabajos relacionados con los sistemas electorales y la participación política en el contexto costarricense, chileno, español y francés. El primer ensayo corre a cargo del doctor José Enrique Molina Vega, quien en su artículo “Sistemas electorales parlamentarios y modelos de representación política: efecto de los distritos electorales, la fórmula electoral y el tamaño del congreso” adelanta que los resultados de una elección pueden variar dependiendo del sistema electoral que se utilice, ya sea el mayoritario o el proporcional, así como por otros factores que están en juego. El segundo trabajo es “La regulación del proceso electoral en Francia: entre política y derecho”, de la candidata a doctora Ariana Macaya, quien desde la Universidad de París analiza los límites que se pudieran presentar en las próximas elecciones, relativos al sistema de selección de candidatos, en el

cual basta con tener el apoyo de personas que ocupen un cargo de elección popular para ser registrado. Esta práctica ha llegado a contradecir el principio de pluralismo ideológico o ha caído en la compra-venta del apoyo. La autora también hace un estudio comparativo de la regulación del financiamiento, de la propaganda con criterios cuantitativos de equidad e igualdad, y de la manipulación o dictadura de las encuestas en las campañas electorales francesas. En el tercer artículo, del maestro Luis Melián Rodríguez, “Voto dual y abstención diferencial en Canarias: análisis del comportamiento electoral canario”, se explican los factores que hacen que una persona vote de forma distinta en las elecciones legislativas y en las autonómicas en esta comunidad española. Lo anterior lo fundamenta a partir de las últimas tres elecciones en aquella comunidad (1999, 2003 y 2007). El penúltimo trabajo fue escrito por el licenciado Jorge E. Segura Arias, y es “Gobiernos locales y participación de las personas jóvenes en puestos de elección popular en Costa Rica, 2010”. En él, el autor hace un estudio de género y de los jóvenes en el poder en el ámbito local, encontrando que la representatividad activa de la juventud es muy baja, y mucho más la de las mujeres. Finalmente, el doctor Carlos Manuel Rosales García, en su ensayo “Análisis sobre la ponderación de la prueba en el sistema electoral chileno”, aborda el trabajo jurisdiccional del Tribunal Calificador de Elecciones en Chile, específicamente la valoración libre de la prueba que realiza dicho Tribunal para resolver las controversias que se le presentan, estudiándolo con el sistema norteamericano basado en jurados.

Por lo que respecta a la Sección especial, este número estuvo dedicado al voto preferencial, el cual es tratado en los contextos o sistemas democráticos, en los casos específicos de Panamá, República Dominicana y Perú. El análisis estuvo a cargo del doctor Daniel Zovatto; la licenciada Ileana Aguilar; el magistrado vicepresidente del Tribunal Electoral de Panamá, Eduardo Valdés Escoffery; el juez del Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, y el doctor Fernando Tuesta Soldevilla. En dichos artículos, el lector encontrará estudios sobre el



origen, las modalidades y virtudes del voto preferencial, así como un debate sobre su pertinencia y desventajas en los distintos sistemas electorales.

Finalmente, en la sección Reseña bibliográfica llama la atención que se comenten tres revistas especializadas en materia electoral. Luis Diego Zúñiga Arley describe el contenido del número 15 de la *Revista Mundo Electoral*, editada por el Tribunal Electoral de Panamá. En la publicación se abordan temas éticos, polémicas acerca del voto y la democracia directa y, finalmente, para el caso mexicano se cita el artículo del maestro Manuel Carrillo Poblano, "Proceso electoral 2011-12. Fortalezas y retos", en el que se hace referencia a la implementación de 53 nuevas atribuciones del Instituto Federal Electoral (IFE). Una segunda reseña es coautoría entre Zúñiga Arley y Rocío Montero Solano, y en ella se comenta el número 1 de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. El número contiene artículos de destacados funcionarios, magistrados electorales y académicos especialistas en la materia, que abordan temas relacionados con el proceso electoral federal 2011-12, los modelos electorales y políticos que están en la agenda legislativa, y estudios sobre la justicia electoral y el papel del IFE en temas polémicos como las candidaturas independientes, la fiscalización a partidos políticos, el género y los derechos político-electorales de la mujer. No se puede dejar de mencionar la entrevista en la que el magistrado presidente del TEPJF, José Alejandro Luna Ramos, aborda el tema de la justicia electoral rumbo al 2012. Finalmente, se hace referencia a la revista *Justicia Electoral* que publica el TEPJF. La revista ha difundido el conocimiento en materia electoral durante 20 años, por medio de secciones que buscan cubrir el espacio nacional, local e internacional. En el número 9 de *Justicia Electoral* se tratan diversos artículos relacionados con el proceso electoral federal y temas que han impactado a entidades federativas como Oaxaca y Yucatán. Además, aparece una entrevista al doctor Dieter Nohlen, en la que señala su posición sobre el papel de las instituciones electorales mexicanas y otros actores políticos.

Por lo anterior, se considera que las revistas especializadas en materia electoral se están convirtiendo en fuentes de consulta obligatoria y de intercambio académico entre los países del continente americano, así como en el ámbito internacional.

Enrique Inti García Sánchez